



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-002-2017-00103-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Lina María González Arenas
Demandado: Colpensiones, Porvenir S.A. y Old Mutual Pensiones y Cesantías S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

ADMÍTASE el recurso de apelación presentado por Porvenir S.A. contra el **auto** proferido el 24 de agosto de 2021 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira, no repuesto el 17 de septiembre del mismo año, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, a través del cual se aprobó la liquidación de costas procesales, de conformidad con el numeral 5º del artículo 366 del C.G.P. aplicable al procedimiento laboral por reenvío del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.

Recurso que fue repartido a esta Colegiatura el 19 de octubre de 2021 y remitido a este Despacho el 4 de noviembre del mismo año.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/Es-Lq17Mpf9Nrw4kKY9fCYUBquf5iMHPqeqPtCKxrVtR0w?e=DLhrAf

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18a662e749f3ab1ce490d3fd20131179c30de039a623fcc184118a3334265d83**

Documento generado en 12/11/2021 07:31:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>